



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

13 4 4 3

BUENOS AIRES, 12 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-015657-15-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado COAGULANTE FLOCULANTE LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO, marca MAK POWER FLOC 1030, como producto domisanitario de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 92 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

LD
m
/



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

13 4 4 3

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribábase ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado COAGULANTE FLOCULANTE LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO, marca MAK POWER FLOC 1030, de acuerdo con lo solicitado por la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020046124, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250109, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 88 para todas las presentaciones, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fojas 71, 73 y 91.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250109.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LD
✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 13443

del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-015657-15-6

DISPOSICION N°

LD
of

13443

DR. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

MAX POWER FLOC 1030

Coagulante, Floculante Líquido para Tratamiento de Agua de Consumo

MAX

1030

Lea atentamente el rótulo antes de utilizar.
MAK POWER FLOC 1030 es un floculante sintético apto para tratamientos de agua de Consumo.
 Es una poliamina cuaternaria de carácter catiónico.

Usos
 Ayudante de floculación. Aumenta la velocidad de floculación, produce flóculos más deshidratados y de mayor peso específico, aumentando la velocidad de decantación.

Al producir barro más deshidratados permite aumentar la carrera de los sedimentadores y al producir flóculos de mayor peso específico disminuye la turbiedad a la entrada de filtros, aumentando la carrera de los mismos y disminuyendo pérdidas de agua por drenajes retrolavados.

Optimiza el tratamiento y reduce costos. Mejora la calidad de agua al reducir el color, los sólidos suspendidos y la turbiedad. En procesos de separación con aire inducido (DAF), da como resultado con mejor claridad y una mejor reducción de sólidos.

En procesos de filtros banda, centrifugas y filtros prensa que requieran asistencia de un coagulante, mejora la captura de sólidos aumentando los sólidos totales en el lodo.

Forma de Uso
 Puro o diluido en agua.

Dosificación
 Por gravedad a nivel constante, con

electrobomba dosificadora u otro sistema confiable de control de dosis.

Composición
 Policloruro de Aluminio 18% 66,60%
 Polímero de dimetilaminas y epíclorhidrina 50% 9,20%
 Agua desmineralizada 24,20%

Propiedades típicas
 Apariencia: líquido translúcido pardo
 Densidad a 25° [g/cm³]: 1,23 a 1,26
 pH 1%: 2,0 a 4,0
 Reactividad química: No reactivo
 Solubilidad en agua: Infinita
 Concentración Al₂O₃: 11,0 - 12,5

Contenido de monómeros expresados como suma de Epíclorhidrina y 1,3 Dicloropropanol < 200 p.p.m.

Dosis
 Realice los ensayos de laboratorio. Elija la dosis óptima. Si lo utiliza como coadyuvante de un coagulante metálico, trace la curva de floculación con el coagulante metálico y luego vuelva a trazarla con la adición de Mak Power Floc 1030. Verifique si existe dosis de reemplazo. **Dosis máxima de uso 250 ppm.**

Ensayos de JAR-TEST
 Si prepara una solución con agua destilado, de 1 gramo de Mak Power Floc 1030/litro de solución, cada mililitro de dicha solución

adicionada a un litro de prueba, le brindará 1 p.p.m. de Mak Power Floc 1030. Reemplace dicha solución al cabo de 6 horas.

Precauciones Personales
 Los derrames son muy resbaladizos al mojarse. Barrer el derrame y colocarlo en recipientes para descarte y disposición final. Enjuagar el área del derrame con abundante agua. Si permanece resbaladizo, aplicar más compuesto para barrido en seco. Evitar que el líquido ingrese en desagües sanitarios.

Primeros auxilios
Ingestión
 Cuidado! Peligrosa su ingestión. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al médico llevando el envase ó rótulo del producto.

Contacto con la piel
 Despojarse de la ropa contaminada. Lavarse con abundante agua y jabón durante por lo menos 15 minutos.

Contacto con los ojos
 Lave inmediatamente con abundante agua.

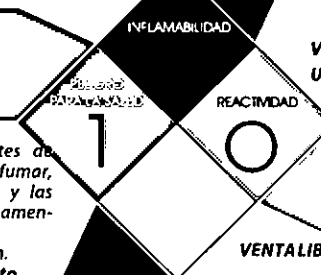
Inhalación
 No se anticipa que el material sea lesivo por inhalación. Si es necesario, retirar a la persona afectada al aire libre.

Manejo

Mantener limpieza y orden para controlar las acumulaciones de polvo. En caso de escasa ventilación, utilizar máscara buco-facial con filtros para polvos.

Usar protección ocular y/o facial. Usar guantes impermeables para manipuleo de productos químicos. Luego de manipular el

1- RIESGO MUY ALTO
 2- RIESGO ALTO
 3- RIESGO MEDIO
 4- RIESGO BAJO



de hierro, cobre o aluminio. El material es higroscópico y con el objeto de mantener su integridad no deberá exponerse a la humedad ni a temperaturas superiores a 35°C.

VENTA PROFESIONAL ÚNICAMENTE. PROHIBIDA SU

4- PUEDE EXPLORAR
 3- PUEDE EXPLORAR POR GOLPE O CALOR
 2- CAMBIO QUÍMICO
 1- INESTABLE POR CALOR O ESTABLE

VENTA LIBRE.

EMERGENCIA

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES
 0800-333-0160

R.N.E. 020046124

AC ACIDO
 ALI ALCAU
 CO COCORROSIVO
 CX OXIDANTE
 W NO USAR AGUA

producto y antes de comer, beber o fumar, lavarse la cara y las manos minuciosamente con agua y jabón. **Almacenamiento**
 Manténgase fuera del alcance de los niños. No reutilizar los envases vacíos. Mantener el producto en su envase original. No utilizar contenedores ni equipo

Distribuye

Tecnología en Tratamientos de Agua

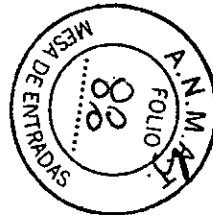
Makinthal La Odeisa 2015 [81839DLE] 9 de Abril E. Echeverría Buenos Aires ARGENTINA Teléfono Fax: 54 11 4693 1705 e-mail: makinthal@ciudad.com.ar

Makinthal



1-47-000-15657-15-6

LD
 NZ



13443
 2 DIC. 2016

LOTE N° Fecha Elab: Fecha Vto: Peso Neto Kg

[Handwritten signature]

MAN CARLOS TONCA

MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
[Handwritten signature]
 EUSTAYO A. ECHEVERRÍA



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250109

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: FLOCULANTE / COAGULANTE LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO.
2. Marca: MAK POWER FLOC 1030
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: POLICLORURO DE ALUMINIO 12 % y COPOLIMERO DE EPICLORHIDRINA DIMETILAMINA 4,6 %
5. Forma de Presentación: BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 24,80 KG.;
TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 248 KG.;
CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1240 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
8. Domiciliado en: LA ODISEA 2015 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046124
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-015657-15-6.

Disposición N°: 13443

Fecha: 12 DIC. 2016

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 28